

Expediente: 11371/16
Carátula: CREDIMAS S.A. C/ MARTINEZ PATRICIA VALERIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 13/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MARTINEZ, PATRICIA VALERIA-DEMANDADO
20244094628 - VALDEZ, JORGE HORACIO-POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 11371/16



H106028947957

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ MARTINEZ PATRICIA VALERIA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 11371/16 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 12 de febrero de 2026.- **I)** Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de ARCA, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor del letrado Jorge Horacio Valdez, por la suma de \$170500. A sus efectos, procédase a **transferir**, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562200003793127, el monto de \$ 155000 en concepto de *honorarios regulados*, a la Cuenta N° 46000955521-6025 del Banco Macro, a favor del letrado Jorge Horacio Valdez, CUIT 20244094628, monotributista, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre.- **III)** Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.- ATB.11371/16

Actuación firmada en fecha 12/02/2026

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.